



SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática
326-SAT-09-700-VI.- 2549

México, D.F., a 08 de mayo de 2001.

ING. HORACIO TINOCO FERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SISTEMAS
DE LA CAAAREM
Hamburgo No. 225, 1° Piso
Col. Juárez
06600 México, D.F.
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a usted para aclarar que, en las operaciones de la Industria Automotriz realizadas a través de SAAI M3, el campo 17 (Peso Bruto) del registro 501 debe declararse en ceros e imprimirse nulo.

Anexo a la presente la hoja del Manual Técnico del SAAI M3, correspondiente a dicho campo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
El Administrador Central.

Ing. Jorge Montoya Castro

MMGF/TMO*ams